

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES c/LIDERMA S.A. s/ Procedimiento Abreviado - CPL" (Expte. 342/2015), se ha dispuesto citar y emplazar por Edictos a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Sr. López Rubén José, DNI N° 27.493.799, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Decreto textual: "Santa Fe, Mayo de 2015. ...Tratándose el presente de la muerte de un trabajador y encontrándose concernidos los rubros derivados de la legislación vigente, previo a todo tramite cítese y emplácese por Edictos a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Sr. López Rubén Jose, DNI R N° 27.493.799, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Fdo. Dr. Carlos Garihay - Juez y Dra. Aníbal M. López - Secretario. Santa Fe, 26 de Mayo de 2015.

S/C 262648 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: 'MAZZA, MARIA ESTER c/POSSI, Marcelo y Otros s/ C.P.L (Expte. N° 488/2014), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Mayo de 2015. Atento lo peticionado, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del demandado Possi, Marcelo. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc (art. 45 Ley 7.945), fíjase la audiencia del día 01/06/2015 a las 9.30 horas. Notifíquese por edicto. Notifíquese Fdo: Dra. Agostini - Secretaria - Dra. Acosta - Juez. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose Ley 8744. Santa Fe, 22 de Mayo de 2015. Dr. Romero, Secretario.

S/C 262618 Jun. 5 Jun. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 5 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. Boleas, se notifica a través de este medio al Sr. Hernán Gustavo Sánchez D.N.I. N° 30.452.208 los decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: S.D.N.A.F. (SANCHEZ, J.A) s/Control de legalidad; (Expte. N° 987/2013): Santa Fe, 06 de febrero de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal notificación de adopción de resolución definitiva medida de protección excepcional de derechos (Art. 65 Ley 12.967) adoptada por la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto del menor Julio Alberto Sánchez y por promovida gestión de declaración de estado de adoptabilidad. Citase a LILIANA GUADALUPE LÓPEZ y HERNÁN GUSTAVO SÁNCHEZ a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer pruebas en el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Defensoría General actuante. Notifíquese a los progenitores Liliana Guadalupe López y Hernán Gustavo Sánchez en su domicilio real y/o Legal. Autorízase a los Dres. Karina del Pozo y Lucas Lebrand a efectuar la procuración en las presentes actuaciones. Dispónese asimismo que la SDNAF tendrá a su cargo el diligenciamiento, notificación y realización de todos los actos impulsorios y procedimentales de la presente causa. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese por Secretaria. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Boleas (Juez); Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria) Otro Decreto: Santa Fe, 08 de mayo de 2015. Téngase presente. Agréguese la cédula diligenciada acompañada. A los fines notificadorios del Sr. Hernán Gustavo Sánchez, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley Notifíquese. Fdo: Dra. Dra. Silvina Boleas (Jueza); Patricia Ebenegger (Secretaria). Santa Fe, 20 de Mayo de 2015.

S/C 262694 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno, Primera Secretaría de Santa Fe, en los autos "SAMANIEGO, OMAR RAÚL c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD SANTA FE y/o SORTINO, ANTONIO ESTEBAN y/o SERRANO, CARLOS OVIDIO y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. N° 562- año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos que se consideren con algún derecho sobre los bienes de don Omar Raúl Sarmaniego, DNI N° 28.487.237 para que comparezcan a estar a derecho en el el término de ley. Santa Fe, 29 de mayo de 2015. Para mayores recaudos se transcribe en su parte pertinente el decreto que ordena esta medida: "Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. [...]. Al punto IV- Cítese a los herederos del actor Ornar Raúl Samaniego, para qué comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en el Hall de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL.[...]. Fdo. Dra. Ester María Pugín de Isola, Jueza.

Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

S/C 262731 Jun. 5 Jun. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sedero, Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, se ha dispuesto la publicación de edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, a fin de notificar a la Sra. Mansilla Mariana Rita D.N.I 25.157.624, el siguiente proveído "Santa Fe, 12 de Mayo de 2014. Cumplimentado el proveído de fs. 6: Agréguese las boletas y poder acompañados; Téngase presente la reposición de sellos efectuadas. I- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general obrante a fs. 8/10 de autos. II- y \$28.522 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. IV- Previa certificación de la Actuaría de las copias agregada a autos (fs. 1/3), devuélvanse los originales que en sobre cerrado se acompañan, bajo recibo y constancia en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sedero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria)". Así esta ordenado en los autos caratulados "ERNIJ MARIO CARLOS c/MANSILLA, MARIANA RITA s/Ejecutivo" (Expte. N° 1356/2013) de trámite por ante el Juzgado mencionado ut supra.- Lo que se publica a efectos legales. Domicilio del juzgado San Jerónimo 1551. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 262695 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Pte. Perón y Primero de Mayo de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, Dr. Osvaldo Andrade, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos legales al codemandado Sr. Rubén José Ramón Robledo, DNI. N° 6.254.095, en el Expte. caratulado: "NAVARRO RICARDO c/GÓMEZ ELVIRA MARCIANA, ROBLEDO RUBÉN JOSÉ RAMÓN y GÓMEZ CATALINA s/Ejecutivo, Expte. N° 477, Año 2014 que se tramitan por ante el Juzgado de mencion. Laguna Paiva 27 de Agosto de 2014. Fdo.: Dr. Osvaldo Andrade -Juez- Dr. Jorge Luis Christe- Secretario.

§ 33 262755 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FERNANDEZ PABLO EXEQUIEL s/Ordinario" (CUIJ- 21-00996245-7) se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a la parte accionada a abonar a la actora en el término de diez (10) días y bajo apercibimientos de ley, el capital reclamado, con más los intereses calculados conforme se dispone en el considerando, desde la mora y hasta el efectivo pago e IVA si correspondiere. 2.- Costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC). 3.- La regulación de honorarios se difiere al momento de practicar liquidación previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 27 de Mayo de 2015.

§ 33 262634 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Secretaría, la Dra. Roteta, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/NORIEGA CEFESINO s/Ejecutivo (Expte. N° 632 Año 2013), se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados declárase rebelde al accionado para estar a derecho. Notifíquese, Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 33 262723 Jun. 5 Jun. 9

En los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/LÓPEZ ISMAEL s/Ejecutivo, Expte. N° 292 - Año 2014", que tramitan

por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación, Primera Secretaría de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del decreto de fecha 16 de septiembre de 2014 que dispone lo siguiente: "Agréguese la boleta acompañada. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva por cobro de pesos contra el Sr. Ismael López a quien se cita y emplaza para que comparezca dentro del término de tres días a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen los empleados Acosta, Beltramini, Marozzi. Notificaciones martes y viernes. Decrétese la inhibición general del demandado suficiente a cubrir el capital reclamado de \$ 9.286,45 con más la suma de \$ 4.600 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro/de la Propiedad del Automotor. Autorízase a los propuestos a intervenir/en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mario Cesar Barucca (Juez) - Dr. Jorge Alberto Margitio (Secretario). Santa Fe, 27 de Mayo de 2015.

§ 33 262719 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos BARBONA, NURIA NERINA s/Quiebra; (CUIJ, 21-01960278-5) el siguiente decreto: Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Proveyendo cargo N° 5253/15: Téngase presente la aceptación de cargo formulada por la CPN Miriam Ester Pérez, el domicilio constituido en calle Saavedra 2800 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores que el horario de atención es de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Cumpliméntese con el Art. 89 de la LCQ -primer párrafo-, publíquense los edictos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Santa Fe, 29 de Mayo de 2015.

S/C 262710 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: ESCALADA, RAFAEL s/Quiebra; (Expte. 585/11), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales.: C.P.N. Ma. Lucila Claus: \$ 16.530,24 - Dr. Jorge Ariel Morel: \$ 7.084,38. Fdo: (Secretario). Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subrogante.

S/C 262702 Jun. 5 Jun. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nom. de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Gerónimo 1551 de Santa Fe ha dispuesto citar a los herederos de Ilda Francisca Clara Salera, DNI 6.088.414, fallecida en Sarmiento (Dto. Las Colonias) en fecha 04/06/2012, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a tomar debida intervención en los autos RAMIREZ GONZALEZ, MARTA ELENA c/Sucesores de PFAFFEN NILO CEPERINO s/Filiación extramatrimonial y Decl. de pobreza; CUIJ 21-00982579-4, Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria - Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 7 de Mayo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 262699 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/TEJERINA CARLOS CESAR y/o q.r.j.r s/Apremio; (Expte. N° 197 Año 2015); Santo Tomé, 17 de Marzo de 2015. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, otórgasele la intervención legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista - el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actuaría. Por deducida demanda de apremio, contra Sr/es Carlos Cesar Tejerina y/o q.r.j.r., por la suma de \$ 23.679,85.- con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4: De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del/los demandado/s, trábese embargo sobre el/los inmueble/s denunciado/s, hasta cubrir la suma de \$ 23.679,85, con más la suma de \$ 11.800, calculados para intereses y costas. Ofíciase al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales requirentes a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieren bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A lo demás: oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila, Wuthrich. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria." Otro decreto: Santo Tomé, 29 de Abril de 2015. Agréguese el juego de cédulas sin diligenciar que acompaña. Como lo solicita, autorízase a la notificación al accionado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Dra. Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 14 de Mayo de 2015.

S/C 262693 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ALBIÑANA ADOLFO RICARDO y/o q.r.j.r s/Apremio; (Expte. Nº 198 Año 2015); Santo Tomé, 17 de Marzo de 2015. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, otórgasele la intervención legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista - el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actuario. Por deducida demanda de apremio, contra Sr/es Adolfo Ricardo Albiñana y/o q.r.j.r., por la suma de \$ 3.555,32, con más intereses y costas. Líbrese cédula de intimación de pago. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4: De no verificarse el pago, y si el dominio subsistiere a nombre del/los demandado/s, trábese embargo sobre el/los inmueble/s denunciado/s, hasta cubrir la suma de \$ 3.555,32, con más la suma de \$ 1.800, calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a los profesionales requirentes a intervenir en el diligenciamiento. En caso de no subsistir el dominio y si existieren bienes libres, líbrese mandamiento de embargo al Oficial de Justicia en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A lo demás: oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Bogner, Avila, Wuthrich. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Botbol, Secretaria. Otro decreto: Santo Tomé, 30 de Abril de 2015. Agréguese la cédula sin diligenciar que acompaña. Como lo solicita, autorizase a notificar al accionado por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Gianfrancisco, Juez; Dra. Botbol, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 14 de Mayo de 2015.

S/C 262692 Jun. 5 Jun. 9

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, a ordenado la publicación de la siguiente resolución: Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Autos y Vistos: Estos caratulados: QUAGLIOTTI, JUAN MARIO y Otros c/Consortio de Viviendas s/Incidente de Ejecución de Sentencia; (Expte. Nº 21-00840972-9) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los que resulta Considerando:... Resuelvo: 1) Que en consecuencia, corresponde intimar a la demanda a formalizar la escritura de dominio de los inmuebles descripto en el considerando, a favor de los Sres. Juan Mario Quagliotti, José Luis Benaglia y de los herederos de Julio Cesar Collado en las proporciones también referida precedentemente, en el término de 10 días bajo apercibimientos de firmar quien suscribe en representación de la demandada, por ante escribano a designar, a su costa y siempre que ello no fuere de cumplimiento imposible. 2) Costas a la vencida. 3) Oportunamente se regularán los honorarios profesionales. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Dra. Beatriz Forno (Juez). Santa Fe, 29 de Mayo de 2015.

§ 33 262622 Jun. 5 Jun. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VAZQUEZ MARTHA NOEMI, VAZQUEZ JUDITH RAQUEL CECILIA, VAZQUEZ JOSE NICANOR, VAZQUEZ JUAN CARLOS c/GAMBOA JOSEFA ILARIA, VAZQUEZ JOSE NICANOR s/Usucapión, Expte. 21-00933775-7, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, según lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. A tales efectos se transcribe a continuación la parte pertinente del decreto del Sr. Juez que así lo ordena: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Previa declaración de rebeldía, y siendo que según surge de constancias de autos, los codemandados Antonio Cayetano Gamboa y José Nicanor Vázquez se encuentran fallecidos de conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Dr. Eduardo Roberto Soderó (Juez). Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 262610 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "GARCÍA MARÍA CECILIA s/Quiebra" (Expte Nro. 21-01959592-4), se ha dispuesto:.... 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado para el día 06/05/2015 a las 10 hs....13- Fijar el día 30/06/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndicos los pedidos de verificación de créditos. 14- Fijar el día 29/07/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones de créditos. 15- Señalar el día 27/08/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 08/10/2015 para la presentación del Informe General... Hágase saber, insértese y archívese. Santa Fe, --- Sin previo pago (Art. 89 - 3 párrafo Ley Nº 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila - Juez; Dra. María del Huerto Guayán -

Secretaria. Secretaría.

S/C 262651 Jun. 5 Jun. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/QUIROZ AURELIO ENRIQUE s/Ejecutivo" (Expte. N° 1183/2009), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2015 Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Aurelio Enrique Quiroz hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Oportunamente se regularán honorarios. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 262658 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FERREYRA AURELIANO c/PROPIETARIO DESCONOCIDO s/Usucapión CUIJ 21-00840983-5 se cita y emplaza a comparecer todo aquel que pretenda hacer valer sus derechos sobre el inmueble partida Impuesto Inmobiliario N° 04-04-00 021090/0000 ubicado en Zona Rural Colonia Francesa San Javier Santa Fe, Secretaría, 15 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 262677 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BRUSSA, JUAN MARTÍN s/Quiebra". Expte. N° 452, año 2009. se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la Ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final a prorrata, y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena la medida: "Santa Fe, 10 de Marzo del año 2015. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Regúlense los honorarios profesionales del CPN Rubén Baretta en la suma de dieciocho mil ciento ochenta y tres pesos con veintisiete centavos (\$ 18.183,27), por su intervención en autos; y regúlense los honorarios profesionales de la doctora Silvina Strina en la suma de siete mil setecientos noventa y dos pesos con ochenta y tres centavos (\$ 7.792,83) correspondientes a 9,48 unidades jus, por su intervención en autos. Córrese vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber a la Sindicatura que deberá reformular el Proyecto de Distribución en conformidad a los honorarios regulados. Fecho, publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Eduardo Seder, Juez (A/C); Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 26 de Mayo de 2015.

S/C 262655 Jun. 5 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Daniel F. Alonso (juez a/c), Secretaria Autorizante Dra. Alicia Roteta, de fecha 16/04/2015, en los autos caratulados SEGOVIA, DIEGO MAXIMILIANO s/Quiebra; Expte. 549/2008, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley y se han regulado los honorarios de los profesionales y letrados intervinientes. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 262679 Jun. 5 Jun. 8

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados CORREA, DOLLY ANDREA c/ABRAHAM, FELICIANO y Ot. s/Ordinario (01/2009) -CUIJ 21-00988008-6 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Declárase rebelde a Feliciano Abraham y/o sus herederos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Salgan los autos de fallo. Notifíquese. (Fdo.) Dres. Abad -Juez- Benítez - secretaria. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015.

§ 33 262682 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito n° 28 de la localidad de Santo Tome, Dra. Gianfrancisco, a cargo de la Secretaría, la Dra. Botbol, con asiento en localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/MAIDANA CLAUDIO DANIEL s/Sumario (Expte. Nro. 241 Año 2014)", se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, al Sr. Claudio Daniel Maidana, argentino, mayor de edad, DNI 30.554.267, quien se domiciliaba en Calle Rosario y Córdoba de la Localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santo Tome, 27 Abril de 2015. Dra. Botbol, Secretaria.

§ 33 262725 Jun. 5 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Favatier Alvin Francisco y doña Romero Ana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: FAVATIER, ALBINO FRANCISCO y Otro s/Sucesorio; Expte. N° 154/2015. Villa Ocampo, 15 de Mayo de 2015. Dra. Caglia, Secretario.

§ 45 262443 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: RODRIGUEZ, RAUL FERNANDO y Otros s/Sucesorio (1162/2014) se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Señores Raúl Fernando Rodríguez y Bibiana Altamirano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, lo de Mayo de 2015. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario.

§ 45 262662 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno; en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados COSTANZO, MARCELO RAMÓN s/Sucesorio" CUIJ: 21-01960528-8; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: Marcelo Ramón Costanzo, DNI. NRO. 24.536310, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la Acordada vigente. Firmado: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini. Secretario. Santa Fe, 27 de Mayo de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 262739 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MASSIMINO, JUVENAL JOSÉ ALBERTO s/Declaratoria de herederos: CUIJ: 21-01961064-8; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Juvenal José Alberto Massimino, DNI N° 6.253.239; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Firmado: Dra. Beatriz Ferro de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 262737 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados LEGUIZA ELIDA ANTONIA s/Sucesorio" Expte. N° 339/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elida Antonia Leguiza, DNI 3.392.068 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 262754 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MASSIMINO, NORBERTO LUIS s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01961068-0; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: Norberto Luis Massimino, L.E. N° 6.237.298; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de Tribunales; conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Firmado: Dra. Beatriz Ferro de Piedrabuena - Jueza, Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 262698 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Dona Rosa Bravo, DNI F N° 03.630.319, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BRAVO, ROSA s/Sucesorio (CUIJ 21-01960424-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 262615 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, Distrito N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, en los autos caratulados: TORRES, HECTOR MANUEL s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-01956397-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante don Héctor Manuel Torres, D.I. 23.911.858, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley N° 11287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3. Santa Fe, de Diciembre de 2014. Dr. Luciano F. Pagliano - Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 262609 Jun. 5 Jun. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LEEUW MARCELO EDGARDO s/Sucesorio" Expte. N° 21-01955249-4, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial, modificado por la ley 11.287, citando a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Marcelo Edgardo Leeuw, DNI. N° 6.248.119. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Noviembre del 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPC y C, modificado por la Ley N° 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la corte suprema de Justicia. Firmado: Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Dr. Roberto H. Dellamonica (Juez). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 262608 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10a. Nominación de Santa Fe, en autos MANFREDI, HEMILSE FRANCISCO JOSE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01960021-9 - AÑO 2015), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Hemilse Francisco José Manfredi, L.E. N° 3.169.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 26 de Mayo de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 202745 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en autos GALGANI, CARLOS FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-019606§9-6 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Francisco Galgani, M. 6.234.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el lugar designado por lo CSJ. Santa Fe, 28 de Mayo de 2015. Dra. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 262744 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, por los autos caratulados MORANTE NORBERTO DAVID s/Sucesorio; Expte. 21-01960503-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto David Morante, DNI N° 6.233.404, fallecido el día 11 de Octubre del 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 262666 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Horacio Fabián Alvarengue, D.N.I. N° 22.800.646, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: ALVARENGUE, HORACIO FABIAN s/Sucesorio; CUIJ. N° 21-01960765-5. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. Secretaría. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 262680 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ROMAGNOLI BENITO CARMELO s/Sucesorio CUIJ 21-01960332-3, se cita y emplaza a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y/o todo aquel que pretenda hacer valer sus derechos sobre los bienes de Benito José Romagnoli, DNI N° 12.488.545 fallecido el 20 Nov. 2014 en Santa Fe. Secretaría, 19 de Mayo de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 262674 Jun. 5 Jun. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados Finos Elda Gladys c/Enrique Miles s/Usucapión; Expte N° 1625/2014, se hace saber que el señor Juez ha declarado la rebeldía al demandado; Enrique Eduardo Miles y/o sus herederos y/o sus legatarios y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble a usucapir, por cuando ha dispuesto lo siguiente: San Jorge, 12/05/2015. Proveyendo lo manifestado por el Dr. Depetris de fecha 14/04/2015. No habiendo comparecido a esta a derecho, declárese a los demandados rebeldes en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Daniela Piazza. Secretaria. Dr. Tristán Martínez, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 26 de Mayo de 2015. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 33 262641 Jun. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: MUTILIENGO, FRANCO DAVID s/Sucesorio; (Expte. N° 267- Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Franco David Mutiliengo, D.N.I. 38.599.993, fallecido en fecha 30 de Agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 12 de Mayo de 2015. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez - Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 262712 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados SILVA, FRANCISCO ENRIQUE s/Sucesorio; (Expte. N° 471/ 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO ENRIQUE SILVA, L.E. N° 2.445.042, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 26 de Mayo de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 262726 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados MAS, MARÍA ROSA FRANCISCA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 469/ 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Rosa Francisca Mas, D.N.I. Nro. 6.342.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 28 de Mayo de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 262727 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F), en los autos caratulados MANSILLA JUAN CARLOS y FLORENTINA LEONOR SOSA s/Sucesorio; Expte. (804/2014), se cita, llama, se emplaza los herederos y legatarios de Mansilla Juan Carlos D.N.I. N° 6.300.459 y Florentina Leonor Sosa D.N.I. N° 4572312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de ley. San Jorge, 30 de Abril de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 262685 Jun. 5 Jun. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral'2° Nominación de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS AMADO c/ LUQUE, DESIDERIA s/Usucapión, Expte N° 70/2013, se cita y emplaza a la Señora Desideria María Sanabria de Luques y/o Sucesores y/o Quien resulte propietario del inmueble inscripto bajo el Tomo 86 Par, Folio 31. N° 002981 Año 1956 y/o quien resulte jurídicamente responsable, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Vera, 25 de Septiembre de 2014. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 165 262665 Jun. 5 Jun. 11

El Sr. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, prov. de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don RICARDO JOSÉ PIGHÍN, DNI: 8.379.949, (Expte. N° 168 - Año 2015), bajo apercibimientos y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez).- Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria). Vera, 29 de Mayo de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 262735 Jun. 5 Jun. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados Expte. 1015/2008 - ABELDAÑO, SONIA ALEJANDRA c/Sucesores y/o herederos de JORGE PASCIUTO Y TIT. y/o PROP. DE TAKOS Y TAKITOS s/Laboral, se cita a los sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Pasciuto, para que comparezcan por ante este Juzgado a la audiencia de trámite fijada para el día 24 de Junio de 2015 a las 08:00 horas, bajo apercibimientos de ley. Publicación sin cargo, conforme Art. 19 C.P.L. Rafaela, 20 de Mayo de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 262713 Jun. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JIDIO ANTONIO OYOLA, L.E. N° 2.371.199 y TERESA HAYDEE VILCHES DNI N° 1.911.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Expte. N° 51/2012- Oyola, Jidio Antonio, y Vilches, Teresa Haydee s/Sucesorio). Rafaela, 5 de Febrero de 2015. Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Dr. Pasero, Prosecretaria Subr.

\$ 45 262656 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito no 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ricardo Cristian Nicolás Alamo, (D.N.I. N° 10.732.373) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley. Comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 1339 Año 2014 - ALAMO, RICARDO CRISTIAN NICOLAS s/Sucesorio, sucesorio iniciado con el patrocinio de las Dras. Andrea Grisolia y Cecilia Álamo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Elido G. Ercole -Juez - Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 22 de Mayo de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 262619 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Pedrola, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos en "Expte. N° 255/2015; PEDROLA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio. Esta publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en la Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio iniciado por la Dra. Favia C. Burella. Rafaela, 18 de Mayo de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 262720 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia De Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FEDERICO ANTONIO RACCA, DNI. 6.310.553, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 300 - año 2.015 - RACCA, FEDERICO ANTONIO s/Sucesorio. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 29 de Mayo de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 262700 Jun. 5 Jun. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria y Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez; en autos: MICHLIG, OLGA s/Sucesorio (Expte. N° 210/2015), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Michiig, Olga L.C.: 2.454.078 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 22 de Mayo de 2015. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 262689 Jun. 5 Jun. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe) en autos CASTILLO, GERARDO c/AZAGURI SANTOS LEON s/Juicio ordinario usucapión; (Expte. N° 343 Año 2011), se ha dictado la siguiente. Sentencia: Reconquista, 06 de Marzo de 2015. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por GERARDO CASTILLO, D.N.I. 7.882.209 y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión, el dominio del inmueble registrado a nombre de SANTOS LEÓN AZAGURY, bajo el \$ 36106, F° 334, T° 94 par del Registro General, Santa Fe, y empadronado en la Administración Provincial de Impuestos bajo Partida Inmobiliaria 02-13-00-015852/0001-0, ubicado en Tartagal, Santa Fe, y que según Resolución N° 03/97/CDT corresponde a la vivienda ubicada en la Manzana N° 29 Partida N° 015852/00004-1, conforme descripción realizada en las Resultas según planos de mensura duplicado N° 376 y duplicado N° 377 del Departamento VERA confeccionado por la agrimensora Ofelia Aldrián en fecha 18 de Abril de 2011. 2) Ordenar su inscripción en el Registro General de la Propiedad, oficiándose al efecto, previo aportes y edictos de ley. 3) Con costas al demandado, salvo los honorarios del Defensor de Oficio conforme lo dispuesto en los considerandos. 4) Regúlese los honorarios oportunamente. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Margarita Cismondi, Jueza; Dra. Marta Martina Ballario, Secretaria. Publíquese cinco veces en cinco días. Reconquista, 22 de Mayo de 2015.

\$ 180 262683 Jun. 5 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don YAPPERT, HECTOR ANGEL y doña MONTIEL, ANGELICA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: YAPPERT, HECTOR ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 679/14). Los que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dr. Mosconi, Secretario. Dr. Zarza, Juez. Reconquista (SF), 8 de Mayo de 2015. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 45 262667 Jun. 5 Jun. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Tercera Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de doña Secundina Santina Bkazdot, D.N.I. N° 3.340.441, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: BRAIDOT, SECONDINA SANTINA. s/Dec. Herederos y J. Sucesorio; (Expte. N° 70/20151. Reconquista (SF), 21 de Mayo de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 262681 Jun. 5 Jun. 18

